

## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **Transición contable**

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la Compañía para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo las partidas de: caja y bancos.

Inversiones.- Representan valores de aportación en la Cooperativa Alfonso Jaramillo.

Activos financieros.- Están representados créditos a clientes.

Provisión por cuentas incobrables.- La Compañía estima pérdidas por incobrabilidad en base a su análisis de morosidad.

Inventarios.- Están constituidos por activos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Activos por impuestos corrientes.- Registra los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado y retenciones de impuesto a la renta del período y de años anteriores.

Propiedades, planta y equipo.- Incluye activos registrados al costo de los cuales la Compañía espera obtener beneficios futuros, se esperan utilizar por más de un período y su costo puede ser valorado con fiabilidad. El costo de los activos es distribuido sistemáticamente mediante depreciación en línea recta considerando para el efecto el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía, y no se estima un valor residual.

Cuentas y documentos por pagar.- Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a proveedores en el curso ordinario del negocio. Se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos.

Obligaciones con entidades financieras.- Constituyen préstamos recibidos de entidades financieras, con, llevadas al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad neta anual para su constitución hasta que represente mínimo el 20% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

Ventas.- Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes gravados con tarifa 12% de impuesto al valor agregado, son reconocidos y registrados cuando cumplen todas las siguientes condiciones: (a) la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias se miden con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y contabilizados simultáneamente con el ingreso.

Participación a empleados..- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la Compañía distribuye entre sus empleados el 15% de utilidades antes del impuesto a la renta.